



SEÑAL DE MARACA
EL QUARTO VENTEN
AVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO

En la M. M. y M. S. Ciudad de Sorca a veinte
y siete de Junio de mil setecientos sesenta y ocho se
Juntaron a consejo los S. Sorca Justicia y el
Gimientto de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su
Maj. Ven. y utilidad de esta Republica es a saver
el S. D. Gaspar Delgado del Consejo de su Magestad
Concejal y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad
y los S. D. Nicolas Leon Alguacil mayor D. Juan Gre
gorio Albuquerque, D. Juan Ant. Muro fern. Pines
D. Miguel de Sivila D. Maches Peraz de Trucela, D.
Pedro Gomez, D. Gomez de Moya, D. Bart. me. Canzua
D. Juan, D. Pedro Maun, D. Juan Leon, D. Diego Sca
nudo, D. Juan Cano, y D. Juan Pedro Molina Regidores

Dep. del pto
Sabradores

En este Ayuntamiento sea visto y en memoria de
Juan, Maun, Picota mozo de tambidor de Paños vezino
de esta dha Ciudad manifestando haverle hecho saver el nom
bram. to de Dep. to al Posito de Sabradores y que ha
biendo sido nombrado en el año pasado de setec
ientos cinquenta y ocho por Dep. to al Posito de Pa
nades de esta dha Ciudad en fuerza de la Justificacion q
hizo de su Inhabilidad e Insuficiencia para dho

